

Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas

ISSN-e 1988-2556

 EDICIONES
COMPLUTENSE

<http://dx.doi.org/10.5209/dice.90865>

Camacho Niño, Jesús (2020). *Diccionario histórico de la terminología lexicográfica*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións (Anexos de *Revista de Lexicografía*, 43, <<http://www.udc.es/publicaciones>>), 96 pp. ISBN: 978-849749-786-2

El texto que nos ocupa es fruto del interés actual por la historiografía lexicográfica y el lenguaje especializado. Ambas líneas de investigación han resultado enormemente fructíferas dentro de la lingüística aplicada del siglo XXI, tanto en el ámbito del español como fuera de nuestras fronteras. Prueba de ello es el título de una de las secciones del reciente simposio de la SEL (Universidad de Murcia, 23-26 de enero 2023): “El estudio histórico del léxico tecnocientífico: nuevos corpus, nuevas perspectivas”. Como puede verse, la relación entre diacronía, lenguaje técnico y su recepción a través de corpus y diccionarios queda patente. Asimismo, Gloria Clavería, (Universitat Autònoma de Barcelona) ha impulsado estudios sobre historiografía lexicográfica en distintos proyectos de investigación, como el que sigue: “Historia interna del ‘Diccionario de la lengua castellana’ de la RAE en el siglo XIX DRAE 1869-DRAE 1899”; también en la Universidad de Salamanca Enrique Jiménez Ríos se ha interesado por el estudio histórico de los diccionarios, no en vano forma parte del grupo de investigación *Investigaciones lexicográficas y lexicológicas del español moderno y contemporáneo*. Y fuera de nuestras fronteras pueden citarse los trabajos sobre diccionarios y corpus históricos de Rafael Arnold (Universidad de Rostock) o Jutta Langenbacher Liebgott (Universidad de Paderborn). En este contexto ha de inscribirse la obra reseñada. Su autor, Jesús Camacho Niño, profesor de la Universidad de Jaén, pertenece al grupo de investigación *Seminario de Lexicografía Hispánica* y acredita una profunda especialización en metalexicografía, historia e historiografía de la lexicografía, que comenzó con su tesis doctoral (*Teoría de la lexicografía en diccionarios monolingües del español: Orígenes - Siglo XXI*).

En efecto, la obra reseñada aúna la investigación sobre historiografía lexicográfica y la indagación sobre la fijación del vocabulario técnico en un área ciertamente desatendida en los estudios sobre el lenguaje para fines específicos, como es la lingüística. El título del libro de Niño Camacho, *Diccionario histórico de la terminología lexicográfica*, ha de interpretarse en el sentido historiográfico. El adjetivo “histórico” no debe interpretarse como variación diacrónica en el léxico incluido: lo que encontramos en la obra es un repertorio que, en palabras del autor, “registra y expone la terminología lexicográfica presente en unas fuentes muy concretas: diccionarios monolingües y semasiológicos del español” (p. 13 - p. 14). También indica el autor, con gran honestidad, que la obra reseñada es resultado de su propia tesis doctoral (p. 14).

El libro de Camacho Niño parte de la consideración del diccionario como fuente terminológica, por tanto, su estudio se inserta dentro de la metalexicografía o lexicografía teórica del español y se aproxima a los diccionarios como “productos que pueden considerarse e interpretarse como textos metalexicográficos de gran relevancia para conocer el desarrollo y la evolución de la Lexicografía y su técnica” (p. 14). En este sentido, el objetivo de esta investigación consiste en “por un lado, ofrecer datos que permitan conocer y estudiar el desarrollo de la lexicografía, y, por otro lado, aportar materiales y fuentes para un proyecto lexicográfico mayor cuyo fin es la elaboración de un diccionario de terminología lexicográfica en español” (p. 14).

La estructura del trabajo puede resumirse del siguiente modo, tal y como consta en el índice que antecede a la obra (p. 5): prólogo de M.^a Águeda Moreno Moreno, profesora de la Universidad de Jaén y miembro del mismo grupo de investigación que Camacho Niño (7-11); introducción (p.13 - p. 28), que incluye información en diversos apartados sobre las características generales del diccionario (p. 13 - p. 15), sobre las fuentes que lo sustentan (p. 15 - p. 17), sobre la macroestructura (p. 16 - p. 17) y, finalmente, sobre la microestructura o características del artículo lexicográfico (p. 17 -p. 28); listado de abreviaturas de los diccionarios generales que han servido de fuente a la obra reseñada (p. 29 - p. 30); capítulo central del trabajo, el diccionario terminológico propiamente dicho (p. 31 -p. 86). Se cierra el trabajo con el listado de las referencias bibliográficas utilizadas (p. 87 - p. 95). En este último apartado queremos destacar que los datos se ofrecen separando las referencias en función de la finalidad de cada bloque: se rotula como “Bibliografía esencial” lo que se ha utilizado como fuente de consulta y se ha citado en el libro (p. 87- p. 88); “Fuentes” se denomina al bloque que incluye los diccionarios de los que se ha extraído la terminología que conforma la nomenclatura de la obra, a su vez, este apartado se subdivide en “Diccionarios académicos” (p. 88 - p. 90) y “Diccionarios no académicos” (p. 90 - p. 92); el título “Autoridades textuales” se reserva para las obras lingüísticas en las que aparecen efectivamente usados los términos que incluye el diccionario reseñado (p. 92-95), es decir, este último subapartado incluye las obras de donde se extraen los ejemplos reales de los términos que incluye el diccionario de Camacho Niño, lo que contribuye a aumentar la representatividad de la nomenclatura.

¿Qué aporta una obra como la reseñada al panorama actual de la metalexigrafía, teniendo en cuenta que en 1995 J. Martínez de Sousa publicó en *Biblograf* el *Diccionario de lexicografía práctica*? El propio Camacho Niño responde a esta pregunta cuando comenta que, aunque la obra de Martínez de Sousa ha permitido resolver dudas o dificultades en la interpretación de los conceptos lexicográficos, “la lexicografía española ha experimentado una evolución vertiginosa en los últimos años y la existencia de una obra que complementa a la existente [la de Martínez de Sousa] [...] sería de gran ayuda” (p. 13). Así pues, el proyecto de Camacho Niño supone cierta continuidad con la obra de Martínez de Sousa, cubriendo el espacio temporal del desarrollo lexicográfico en los últimos treinta años.

Dejando de lado el marco teórico que el autor de este diccionario sigue en sus publicaciones (Teoría funcional de la lexicografía) y que parte de las necesidades del usuario cuando se aborda la investigación lexicográfica (p. 14- p. 15), vamos a centrarnos en lo que consideramos las aportaciones más relevantes del diccionario reseñado: el corpus utilizado, la macroestructura y la estructura del artículo lexicográfico.

En cuanto al corpus, Camacho Niño selecciona un conjunto de repertorios monolingües generales y semasiológicos del español que incluye diccionarios académicos (se consultan veintiséis) y no académicos (se consultan veintitrés) desde el siglo XVIII al siglo XXI. Algunos de estos repertorios se citan en abreviatura en el artículo correspondiente (un total de veintitrés, cuyas abreviaturas con su desarrollo se ofrecen en las pp. 29 a 30). En el apartado “Fuentes”, los diccionarios se ordenan por orden alfabético, no cronológico, por lo que aparece antes que el diccionario del padre Terreros y Pando (1786-1788), por ejemplo, el diccionario *LEMA*, publicado en 2001 bajo la dirección de Battaner Arias. Esto no es relevante en una obra de este tipo que debe consignar las fuentes seleccionando un método de acceso, en este caso, el alfabético. Lo que sí sería interesante es indicar por qué se consideran estas obras “las más representativas” (p. 15) de los diccionarios generales monolingües. Es inexcusable la consulta de los repertorios académicos y volvemos a señalar el acierto de presentar separada la lexicografía académica y la no académica, sin embargo, tal vez hubiera sido deseable explicar, aunque fuese muy brevemente, el porqué de algunas exclusiones como por ejemplo los diccionarios y tratados de sinónimos de los siglos XVIII y XIX (como los de Dendo y Ávila, López de la Huerta, Santiago Jonama o Álvarez de Cienfuegos). Tal vez no resulten una fuente terminológica tan relevante como los repertorios generales por su especificidad. En cualquier caso, los repertorios seleccionados constituyen una muestra satisfactoria para el objetivo que persigue el diccionario de Camacho Niño.

Por lo que respecta a la macroestructura de la obra, el diccionario reseñado consta de 63 entradas que dan lugar a los correspondientes artículos lexicográficos. Con una ordenación alfabética en que la lematización parte del significante, cabe señalar que el lema puede estar constituido, con acierto, por una expresión simple (*remisión*) o compleja (normalmente un sintagma nominal que combina un sustantivo y adjetivo: *artículo lexicográfico* o dos sustantivos en aposición: *palabra guía*). Es decir, se eliminan las subentradas. La categoría mayoritaria en los lemas es la nominal, lo que concuerda con la naturaleza categorial del léxico terminológico, en el que predominan los sustantivos por su carácter fuertemente conceptual o muy concreto (terminologías populares). De las 63 entradas del diccionario reseñado, solo en dos ocasiones encontramos clases léxicas distintas de la nominal: el adjetivo *definicional* (p. 42) y el verbo *lematizar* (p. 61). Si nos detenemos ahora en los criterios para seleccionar la nomenclatura, uno de los aspectos más difíciles en la práctica lexicográfica, cabe preguntarse qué entendemos por terminología lexicográfica y dónde se encuentra el límite con el léxico no especializado. El propio Camacho Niño incide en estos problemas cuando afirma que, aunque el objetivo de su obra es ceñirse a la inclusión de términos en relación con la Lexicografía en alguna de sus acepciones, “si bien la ausencia de una marca de especialidad para la disciplina ha dificultado la tarea” (p. 16). Por ello, el autor del diccionario reseñado combina tres criterios en la selección de los términos: i) vocablos claramente marcados, en la definición o por otros medios, como pertenecientes a la Lexicografía; ii) vocablos con acepciones no exclusivamente vinculadas a la Lexicografía pero sí usadas frecuentemente en estudios lexicográficos (interdisciplinariedad) y iii) palabras sin marca o relación aparente con la Lexicografía pero documentadas en textos especializados (autoridades lexicográficas). Como se puede observar, el punto de vista que se adopta en la selección de la nomenclatura es abierto y en absoluto restrictivo.

Pasando ahora al artículo lexicográfico, se estructura en cinco partes que Camacho Niño detalla en una tabla (p. 18) y que se ordenan del siguiente modo: i) lema, ii) categoría gramatical, iii) definición, iv) glosa, v) autoridad (textual y lexicográfica). Especialmente interesante es la glosa, pues “registra datos sobre la recepción del término en los diccionarios generales que han servido como fuentes” (p. 21) pero distinguiendo mediante una fórmula más o menos fija cuándo los diccionarios generales consultados registran el término vinculándolo a la práctica lexicográfica (“Se registra como voz propia de la Lexicografía en [...], como en *lema* o *léxico*”; “Se registra únicamente en [...], en *definicional*) y cuándo la voz aparece sin esta vinculación (“No se registra en la práctica lexicográfica española como voz vinculada a la Lexicografía”, en *diccionario* o *sentido*). La recepción de los términos en un diccionario general resulta un valioso instrumento para dibujar el perfil terminológico de una disciplina, no solo para evaluar el grado de especialización de un término, sino para determinar relaciones entre distintos términos (procedencia, por ejemplo) y también para trazar, ya sea en esbozo, un mapa cronológico de la terminología de un ámbito. Digno de mención también es el apartado v) que, como hemos señalado más arriba, contribuye a reforzar la representatividad de este diccionario terminológico al ofrecer textos científicos en que aparecen utilizados los términos de la nomenclatura (autoridades textuales). La selección de los textos especializados en Lexicografía, fuente de las autoridades textuales, se fundamenta en el criterio de actualidad, de modo que “La inclusión de estos textos refleja la vigencia de los términos extraídos, [...]. Por esta razón, los textos seleccionados como autoridades son publicaciones posteriores al

año 2000” (p. 23). En cuanto a las autoridades lexicográficas, se ordenan tras las autoridades textuales, de modo que se establece una jerarquía entre fuentes primarias y secundarias, que se complementan mutuamente.

Conviene señalar que, aunque en una obra de nomenclatura restringida a 63 entradas no resulte esencial desarrollar un sistema de referencias y remisiones internas que conecte la información relacionada, sí que se marca la sinonimia de un término cuando se detecta. Esto se hace en el propio artículo lexicográfico, tras la definición y en cursiva (en *artículo lexicográfico*, al final de la definición se aporta en cursiva el sinónimo *entrada*; en *suma*, *enciclopedia*). Este procedimiento, acorde con las limitaciones que impone un diccionario físico (en papel), intenta no repetir información en distintos artículos; así, tras la definición del lema *artículo lexicográfico*, se ofrece el sinónimo *entrada* y lo mismo sucede con *suma*, que da como sinónimo *enciclopedia* pero no al revés, es decir, en *enciclopedia* no aparece *suma* al final de la definición ni tampoco en *entrada* está el sinónimo *artículo lexicográfico*; no hay pues referencias cruzadas. Sin embargo, nos hemos preguntado si el hecho de que aparezcan los sinónimos solo en una de las entradas indica algún tipo de información implícita sobre la vigencia de los términos que se presentan como sinónimos, de modo que uno de ellos se considere preferente en el uso por razones de frecuencia o de otro tipo. Aunque no se trata de remisiones en estos casos (entendemos que no hay envío a una forma preferente), el hecho de que solo aparezcan los sinónimos en una de las entradas no permite relacionar informaciones que solo son accesibles desde una entrada (se puede llegar a *enciclopedia* desde *suma* pero no a *suma* desde *enciclopedia*). Además, creemos que la cursiva se emplea en el artículo lexicográfico en otras ocasiones con un valor similar al explicado más arriba. Por ejemplo, en la entrada *nomenclatura* el hiperónimo que encabeza la definición (*Macroestructura*) se ofrece en cursiva, tal vez por considerarse sinónimo del lema definido. En la segunda acepción de *vocabulario* aparece en cursiva dentro de la definición el término que podríamos considerar equivalente sinonímico de este lema: ‘Término empleado, en general, para referirse a cualquier tipo de *diccionario*’. Pensamos que la introducción podría referirse a estos usos de la cursiva que, a nuestro juicio, aprovechan con acierto la tipografía como signo auxiliar para transmitir informaciones lexicográficas del mismo tipo, creando así automatismos en la consulta de un repertorio.

Otro aspecto que queremos destacar en el artículo lexicográfico es el de la redacción de la perífrasis definitoria. Aunque Camacho Niño indica que “No se ha seguido ninguna tipología concreta para las definiciones” (p. 19), lo cierto es que, como también el mismo autor señala “se ha procurado que sean [las definiciones] lo más claras y precisas posibles, y que no incluyan ningún elemento redundante e innecesario” (p. 19). En esto Camacho Niño se muestra metodológicamente del lado de la condensación en la perífrasis definitoria, como Seco, Ramos y Andrés en el *Diccionario del español actual*; además, se aplica en el diccionario reseñado, como ya hemos señalado, el marco teórico de la Teoría Funcional de la Lexicografía (Fuertes-Olivera y Tarp), que, para adaptarse a las necesidades de los usuarios, propugna que las definiciones deben ser suficientes, lo que limita la rigidez de una excesiva condensación definitoria. Sin embargo, a pesar de que Camacho Niño indica que no sigue ninguna tipología específica en sus definiciones, sí observamos cierta regularidad en el empleo de los hiperónimos que encabezan las definiciones: *herramienta* (en las entradas *concordancias*, *diccionario*, *enciclopedia*, *glosario*, *índice* o *suma*) y *elemento* (en las entradas *contorno*, *lema*, *marca* o *remisión*) son hiperónimos que encabezan regularmente las definiciones, al lado de otros como *estructura*, *unidad léxica* o *fórmula*. Es posible que en el diccionario reseñado se haya tenido en cuenta el empleo de hiperónimos limitados, en el sentido de utilizar los mismos para los términos de la misma naturaleza semántica, creando así una red implícita de conexiones entre términos afines. En un diccionario físico (en papel) es costoso explotar todas las posibilidades que una obra como esta nos ofrece para el conocimiento exhaustivo de la terminología lexicográfica.

En cuanto a otros aspectos formales, queremos destacar la limpieza de la obra, sin erratas y con un diseño de las entradas que aumenta la legibilidad y la interpretabilidad al aprovechar los recursos tipográficos (distintos tipos y tamaños de letra, asociados a informaciones regulares). Sin duda el diccionario reseñado constituye una obra interesante, oportuna y necesaria en el panorama de los estudios sobre historia de la terminología lexicográfica. Esperamos, tal y como anuncia Camacho Niño, que el proyecto se amplíe y que incorpore herramientas que permitan obtener el rendimiento para los estudios lexicográficos y terminológicos que una obra de estas características contiene.

Rosario González Pérez
Universidad Autónoma de Madrid